



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

AÑO:	2016	PERIODO:	PRIMER TÉRMINO
MATERIA:	DERECHO TRIBUTARIO	PROFESORES:	Econ. Marlon Manya Orellana
EVALUACIÓN:	TERCERA	FECHA:	14 de Septiembre de 2016

COMPROMISO DE HONOR

Yo, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora ordinaria para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma

NÚMERO DE MATRÍCULA:.....PARALELO:.....

1. Conteste con fundamento de derecho las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles son las fuentes del Derecho Tributario?
- b. ¿Cómo se califica el hecho generador?
- c. ¿Qué es una obligación tributaria?
- d. ¿En qué consiste la imputación al pago?
- e. ¿Cuándo los contribuyentes son considerados residentes fiscales del Ecuador?
- f. Diferencia entre Pago Indebido y Pago en Exceso
- g. Deberes formales de un contribuyente
- h. ¿Cuáles son los modos de extinción de la obligación tributaria?
- i. ¿Cuáles son las facultades de la Administración Tributaria?
- j. ¿En qué consiste el afianzamiento?
- k. Clases de infracciones tributarias
- l. Concepto de Defraudación tributaria
- m. ¿Cuándo la Defraudación Tributaria es agravada?

2. Analice con fundamentos de derecho e indique si los ingresos son considerados gravados o exentos de impuesto a la renta:

- a. Pepito Piguave recibió del IESS la cantidad de \$ 2.000 por concepto de Fondos de Reserva. ¿Este ingreso está sujeto al pago del impuesto a la renta?
- b. El Colegio de Ingenieros Comerciales realizó su Bingo Anual con un premio mayor de un vehículo valorado en \$ 25.000; siendo ganador el Sr. Pepito Piguave. ¿Los ingresos por concepto del Bingo Anual realizado son exentos de impuesto a la renta? ¿El premio mayor del vehículo está sujeto a retención en la fuente de impuesto a la renta?
- c. "Ayúdame a ser rico" es una institución sin fines de lucro que generó ingresos por 1.2 millones de dólares. Este ingreso está considerado como ingreso exentos de impuesto a la renta?
- d. Una compañía vendió sus acciones obteniendo una utilidad por la venta de las mismas de \$ 20.000 ¿Este ingreso está considerado como ingreso exento de impuesto a la renta?
- e. La compañía recibió dividendos en efectivo por otra compañía domiciliada en el país, por un valor de \$ 100.000. ¿Este ingreso está considerado como ingreso exento de impuesto a la renta?

- f. Utilidad recibida en venta de acciones por US\$ 20,000
- g. Dividendos recibidos en efectivo de la compañía Preludio Ecuador, compañía ecuatoriana por US\$ 1,000
- h. Utilidad en venta de 3 terrenos, 1 de US\$2,000 en febrero y 2 por US\$ 1,000 c/u en septiembre.
- i. Indemnización de seguros por incendio por lucro cesante: US\$ 5,000
- j. Rendimientos financieros de inversiones a corto plazo : US\$ 35,000